

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.
 En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 9 rs. 3 id. 19.
 Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, trimestre 6, 1 año 12.
 En Francia: trimestre 48 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso, núm. 8, piso 5.º-5.
 ANUNCIOS.—A los suscriptores, á medio real la línea y á real á los no suscriptores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
 Los comunicados y remitidos se pagarán según la importancia de su contenido y extensión á juicio de esta Administración.
 Todo pago se entiende por adelantado.
 Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

La circular del ministerio de la Guerra dirigida á los capitanes generales de los distritos y directores de las armas, con objeto de que propongan á aquellos de sus respectivos centros que más se hayan distinguido por sus servicios, contiene las siguientes importantes disposiciones:

1.ª En ellas se incluirán aquellos jefes, oficiales é individuos de tropa de los cuerpos ó dependencias que más se hayan distinguido en el desempeño de sus cargos, contribuyendo eficazmente al resultado de la guerra, y que no hayan obtenido grado ni empleo desde 1.º de enero de 1875 hasta la fecha, por gracia especial ó servicios prestados con motivo de la campaña.

2.ª Las propuestas se arreglarán al formulario adjunto, y en ellas se dará preferencia en igualdad de circunstancias á la antigüedad ó menor atraso en la carrera, por motivos independientes de la voluntad de los interesados.

3.ª En la casilla de «mérito contraído», se expresará con claridad el trabajo extraordinario ó especial que se haya prestado y en qué forma; si tienen los propuestos algun atraso en la carrera, en que consiste y por qué causa; si han asistido á algunos hechos de armas ó sufrido fatigas y penalidades por consecuencia de la guerra, y, en una palabra, toda circunstancia esencial que conduzca á juzgar sin género alguno de duda del mérito contraído y que permita otorgar

la recompensa con pleno conocimiento de causa, teniendo cuidado de expresar también en la casilla correspondiente cuál sea la última gracia alcanzada, porque concepto y en que fecha. De real ó den lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, con inclusion del formulario que se cita.»

Extranjero.

Paris, 16.—La comision de la exposicion universal que debe celebrarse en Paris en 1878, tiene ya bastante adelantados los trabajos preparatorios. Los edificios cubiertos que se construirán tendrán doble espacio que los de la exposicion anterior.

Las nieves han sido generales en Francia. Nuestros campos han sufrido mucho a consecuencia del cambio brusco de temperatura.

Viena, 16.—La cuestion de Oriente preocupa en extremo la opinion pública. La prensa alemana emplea un lenguaje muy hostil respecto á Rusia, á la cual acusa de no obrar con sinceridad en los asuntos de Oriente.

Paris, 16.—En la ciudad de Lillo ha resultado elegido diputado el Sr. Mazures republicano avanzado.

En Marsella ha sido elegido el señor Bouquet, tambien de ideas radicales.

En Paris, en el décimo sétimo distrito, y en Burdeos, ha habido empate.

Bucharest, 16.—Se ha formado un ministerio conservador.

Con el fin de que nuestros abonados puedan hacerse cargo de la historia de los fueros de las provincias Vasconas y Navarra, y, sobre todo, de la conveniencia é imperiosa necesidad de que desaparezcan de una vez y para siempre tan injustos como irritantes privilegios, nos proponemos reproducir en nuestro periódico la serie de artículos que á este propósito viene publicando nuestro ilustrado colega *El Parlamento*:

LOS FUEROS.

VICISITUDES CONTEMPORÁNEAS DE LOS FUEROS DE NAVARRA.

Navarra, que hasta las Cortes de Burgos en 1515, no se incorporó definitivamente á la corona de Castilla, vino rigiéndose constantemente desde esa fecha hasta 1834, en que se promulgó el Estatuto real, con sus leyes propias y con absoluta independencia política. El Estatuto rompió esta autonomía, obligando al antiguo reino á nombrar los procuradores que la representaran en las Cortes generales de la nacion española dando de este modo el primer paso en el camino de la unidad nacional, y así lo comprendió la diputacion foral por las medidas previsoras que adoptó entonces, en la inteligencia de que otras reformas en el orden económico y civil habrían de seguir necesariamente á la alteracion política.

Y así sucedió, en efecto, abolido en 1836 el Estatuto real, y proclamada la Constitucion de 1812, vino, como consecuencia ineludible, el restablecimiento

de las leyes derogadas, y entre ellas las que suprimieron los mayorazgos y señoríos, con los pechos ó prestación de origen feudal, y entonces Navarra, sin excitacion de nadie y sin extraña violencia, que era imposible por el estado de guerra, acepta estas leyes, rompen los pueblos sus tributos de pechar, y hasta acuden á los tribunales pidiendo la aplicacion de ellas, lo que consiguieron con no poco contentamiento del país.

Por el mismo tiempo, quedó suprimido el Consejo de Navarra y se estableció la Audiencia.

A las Cortes del año 36 acuden también los diputados navarros, ratificando así la modificacion introducida por el Estatuto, y que la diputacion foral consideró, como hemos indicado, que «habia ocasionado de hecho en la Constitucion y leyes fundamentales del reino de Navarra una alteracion destructora de su existencia política legal.»

Todo esto fué durante la guerra. Viene luego el convenio de Vergara, firmado en 31 de Agosto de 1839, y en su artículo 1.º se dice: «El capitán general D. Baldomero Espartero recomienda con interés al gobierno el cumplimiento de su oferta de comprometerse formalmente á proponer á las Cortes la concesion ó modificacion de los fueros.»

Desde este momento, los fueros quedan pendientes de una gracia que podian ó no otorgar las Cortes generales del reino. ¿Qué hubiera sucedido si éstas, no aceptando el compromiso personal del duque de la Victoria, llevan á las provin-

Se acercaba la época en que Cipriano acostumbraba á bajar á Voiron. Habíame hecho yo misma un bonito traje; habíame comprado una cadena de azabache con una cruz de oro, que conservo, añadió haciendo una señal con su brazo izquierdo, para indicar el armario. No sé por qué procuraba componerme mas que de costumbre. Poníame diariamente el vestido nuevo, por temor de que Cipriano llegara un día en que no estuviera bien vestida y no pudiera agradecerle.

Josefina me decia: «Dime, hermanita; ¿los días de esta semana son todos Domingos?»

Yo no sabia qué contestarla, y sus palabras me ruborizaban.

Pasó toda la semana: los días me parecieron mucho mas largos que los de otros meses. Llegó el Sábado, llegó la noche, y no vino. El siguiente día era el primero de Pascua Florida, nunca habia dejado transcurrir aquella semana otros años sin venir á Voiron á buscar los cirios para la iglesia, las flores de papel para el altar y los pañuelos de prima-

vera. Ignoraba qué seria lo que habria pasado en la montaña. Vi venir á algunos de sus paisanos, á quienes conocia por el traje. Detúveles con un pretesto cualquiera, y les pregunté:

—¿Y Cipriano, está malo?

—No, me respondieron; le hemos visto el Domingo renovando su cerca de la fuente del prado.

—¿No bajará este año al valle?

—No lo sabemos, me contestaron.

Me acosté muy triste; no dormí aquella noche, escepto á la madrugada, que descansé un momento, y al despertarme sentí mojada mi almohada: era que habia llorado sin explicarme á mí misma por qué.

Volví pálida y desesperada de la misa: Josefina jugaba con otras niñas en la calle: acababa de cerrar mi libro de oraciones, y apoyaba los brazos en el mostrador, reclinando pesadamente la cabeza en las manos. Un montañés, á quien ni de vista conocia, entró en la tienda y me pidió algunos espejos pequeños. Díselos con amabilidad, y me los pagó á mas precio del que habia pedido, y salió. Al contar el dinero para echarlo en el cajon, ví que sobraba; cogí el exceso y corrí tras de él:

cias, en toda su extensión, la aplicación del Código fundamental del 37? ¿Qué? Que todo el país lo hubiera aceptado, que no hubiera habido oposición, porque no podía haberla de parte del vencido por un lado, y mucho menos del otro, donde estaban los redimidos de la antigua servidumbre de pechar. Pero entonces sucedió que la cuestión de fueros se hizo por nuestros partidos cuestión política, y en ellos y su continuación se ha buscado desde entonces hasta nuestros días un contrapeso á las ideas liberales.

Se optó no obstante, por cumplir el compromiso de Espartero, y en 11 de Setiembre se presenta el proyecto de ley para darle cumplimiento. Los debates á que dió lugar fueron de los más solemnes de aquellas Cortes, y solo después de consignar en dicho proyecto que lo que se hiciera sería sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía, fué aprobado en el Congreso y después en el Senado, á pesar de un voto particular del marqués de Viluma, siendo promulgado como en 25 de Octubre, y en cumplimiento de su art. 2.º, se dispuso que «las Provincias Vascongadas en sus juntas generales, y Navarra por la nueva diputación, nombrarán dos ó más comisionados que unos á otros se sustituyan, y con los cuales pueda conferenciar el Gobierno para su mejor ejecución.»

Navarra cumplió fielmente este mandato, y nombró sus representantes en 1.º de Abril de 1840 á los Sres. D. Tomás Arteta, D. Fulgencio Barrera, D. Fausto Galdeano y D. Pablo Ilaguerri.

Reunidos en Madrid estos señores y los comisionados de las Provincias Vascongadas, vióse desde luego el exagerado espíritu de exclusivismo que dominaba á éstos, y entonces los navarros, autorizados por su diputación, se separaron y siguieron adelante sus negociaciones con el gobierno central, y ya por cuenta exclusiva de Navarra.

Comenzaron las conferencias formales con los delegados del gobierno en 24 de Junio de 1840. Todo fué discutido y objeto de reforma: «Gobierno militar, administración de justicia, ayuntamientos, diputación provincial, gobierno político, montes y pastos, servicio militar, Aduanas, caminos rurales, tabaco, sal, papel

sellado, pólvora, consumos, contribuciones, culto y clero.»

Se metido el convenio á la deliberación de las Cortes, y aprobado por éstas, en decreto de 16 de Agosto de 1841 quedaron modificados ó virtualmente muertos los fueros del antiguo reino de Navarra.

Pues bien; hecho lo más y de mayor gravedad é importancia, que fué anular la independencia política y constitucional de Navarra, reconocida en el pacto de unión á la corona de Castilla, ¿qué origen tuvo lo apatía del gobierno respecto á los vascongados, cuyos fueros son menos legales, no están autorizados y quedaron á merced de una gracia de las Cortes, gracia mal concedida por la ley del 39, que ha debido considerarse rota después de su última insurrección? No tuvo otro origen ni pudo tenerlo que una consideración política, como antes hemos indicado.

Navarra, que vino al arreglo voluntariamente, que lo aceptó gozosa, desarmó á sus compañeros los vascongados y los colocó en condición pasiva. Si no se alzó entonces, si tampoco se hizo después si no se hace hoy, no se nos diga que hay ó puede haber de por medio una cuestión de orden. Allí, en su origen, la reforma de los fueros fué popular, y si no lo es hoy, es porque los privilegiados, clero y señores, han torcido el espíritu del país, le han violentado y extraviado, y ora acudiendo al sentimiento religioso, ora á otros falsos ídolos, han creado una situación anormal que solo puede y debe resolverse por un acto enérgico que rompa el compromiso de la oferta de Espartero, pues que la ley del 39 ha debido ser ratificada por las Cortes para tomar la como punto de partida, pues ella, como queda demostrado, fué gracia otorgada por las Cortes del 39, que después de la última insurrección, no sabemos si la Representación nacional hubiese querido otorgar nuevamente á tan contumaces rebeldes.

No nos guía en todo esto, bien lo sabe el Gobierno de S. M., un espíritu de oposición, sino el deseo de ilustrar la conciencia del país en asunto que tanto afecta á la paz futura y al provenir y tranquilo desarrollo de las instituciones liberales.

Sébase de una vez y para siempre que,

si los fueros subsisten, no es en gracia á las Provincias Vascongadas, sino á los partidos reaccionarios, á quienes se les ha dado esa poderosa arma para batir en todo tiempo y destruir las reformas liberales.

GACETILLA GENERAL.

En la última sesión celebrada por la Excm. Diputación provincial, la Comisión de su seno que con motivo de felicitar á S. M. el Rey y gestionar algunos asuntos de interés para la provincia, pasó á la Corte, como saben nuestros lectores, dió satisfactorias y amplias explicaciones de su permanencia en Madrid, manifestando que habían sido objeto de los más cumplidos obsequios y distinciones por parte de los Sres. Diputados y Senadores por esta provincia, y que además obtuvieron audiencia de S. M. el Rey, en la cual les manifestó el joven Monarca, el deseo que la anima de visitar á la industriosa Cataluña, por ser en ella donde primero pisó su planta suelo español, al ser llamado para regir nuestros destinos.

El Cuerpo provincial acordó dar un voto de gracias á la Comisión y á los señores Diputados y Senadores que representan á esta provincia.

—El café de Alvarez, que según tenemos dicho á nuestros lectores, ha pasado á ser propiedad de D. Antonio Norat, ha sufrido con este motivo notables mejoras. La restauración del mismo ha corrido á cargo del conocido pintor, señor Camós, y dicho queda con esto que en el nuevo decorado campean el buen gusto y la elegancia, completando el efecto del salón cuatro bien combinadas estatuas de yeso, alegóricas á las estaciones del año.

La iluminación que antes era petróleo, ha sido sustituida por la gas, y por último el servicio es pulcro y esmerado, y el café y variados licores que se sirven son de inmejorable calidad, á pesar de ser el tipo de todas esas clases de bebidas, el módico de seis cuartos.

Deseamos al Sr. Norat la constante concurrencia, y más si cabe, que la que el domingo último, llenaba su establecimiento.

—Tenemos entendido que nuestra Diputación provincial, á propuesta del señor Gobernador civil de la provincia ha acordado adquirir la capilla de San Nicolás. Nos congratula el acuerdo.

—El asqueroso y nauseabundo meadero que existe al extremo opuesto del puente de piedra, despide un olorillo tan poco agradable, que al dar en el olfato de los que por aquel sitio tienen necesidad de pasar, dicen, por cierto que no sabe á almizcle ni mucho menos.

Parémosnos cosa sencilla el aplicar remedio á esa cuestión de narices.

—Se nos ha dicho que la Excm. Diputación provincial, ha acordado dar un voto de gracias á la Comisión de festejos por la paz, por el acierto con que supieron combinarlas; haciendo extensiva esta manifestación de agradecimiento al señor Buitureira, Secretario del Gobierno civil, por la parte activa que tomó en los preliminares de aquellos. Los individuos que componían la indicada Comisión, son los señores Bassols, Mollera y Majuelo.

—En el extremo de la calle de Alvarez y fuera de la puerta del mismo nombre, en una extensa línea, se están practicando trabajos de reparación en la cañería del gas, la cual presentaba algunos desperfectos.

La Comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia, ha solicitado, según parece, del Excmo. Ayuntamiento, la cesión de los cuadros, correspondientes á elevados personajes históricos, que el mismo posee, para enriquecer con su adquisición el Museo provincial. Nuestro Municipio, en uso de su derecho, ha creído conveniente no acceder á la pretensión manifestada por la propia Comisión.

—Hasta el día 22 inclusive del actual, se admitirán para su correspondiente comprobación y marca, en las oficinas del Fiel Contraste de la provincia, todas las pesas, medidas é instrumentos de pesar que en aquellas presenten los comerciantes é industriales de esta ciudad y sus arrabales. Trascurrido dicho término, serán rigurosamente castigados los que hayan dejado de cumplir con la expresada obligación.

—Si no se nos ha mal informado, pasan de cincuenta los perros que en estos últimos días han sido víctimas de la fatal morcilla.

Así, así; récio con ellos; que vale más la seguridad de la más ínfima pantorrilla, que todos los perros juntos del universo, nacidos y por nacer.

Y á propósito de esos animalitos, debamos hacer presente, que á pesar del Bando publicado al efecto, la mayor

—¡Eh! buen hombre, le dije; que os habeis equivocado. Me habeis comprado dos espejos, y me pagais tres: aquí teneis el dinero sobrante; tomadlo, ó llevaos otro espejo.

Me miró de la cabeza á los piés con una sonrisa que no comprendía y que me avergonzó, porque creí que se burlaba de mí.

—¡Bah! señorita, no es de eso de lo que se trata, me contestó; sois una linda muchacha á fe mía; mi hijo no ha mentido; no engañaríais ni á un niño de pecho: vamos, eso me gusta.

—¡Vuestro hijo! le respondí poniéndome mas encarnada que una amapola, porque en su semejanza y en el sonido de su voz empecé á sospechar algo: ¿vuestro hijo? ¿y quien es? yo no le conozco.

—Vaya si le conoceis, replicó; y él tambien os conoce. ¿No conoceis á Cipriano, el montañés, á ese montañés que digo? ¡Pues bien, es mi hijo!

—¡Ah! sois el padre de Cipriano, le respondí temblando y con los ojos bajos.

Y no pude decir mas: tan turbada me sentía ante aquel anciano. Era, sin embargo, un anciano agradable en su clase. Rostro grave, voz grata, la gorra en la mano, los cabellos blancos, aspecto honrado, habla propia de la edad; hablándome como lo hubiera hecho á una hija ó á una señora.

—Sí, yo soy su padre, continuó, llevándome

á su hermano que se marcha, y volvía entrar sola en la casa. Pero entonces notaba con mas fuerza que nunca mi soledad; y hasta que la niña venía por la noche de casa de la maestra, donde aprendía á hacer encaje, yo no hacia otra cosa mas que ir y venir, y ni me podía estar sentada en una silla, ni tenia reposo: pero no sabía porqué.

No pensaba que él me amaba, no pensaba que le amaba yo misma; pero comenzaba á envanecerme un poco: vestíame del modo que mas convenia á mi figura, me peinaba delante de un pequeño espejo, en el que antes nunca habia pensado mirarme: me ponía medias blancas y zapatos finos: me complacía los domingos en mirarme al pasar por los cristales grandes de los escaparates de las tiendas, que servían de espejo á las pobres muchachas como yo, y que retrataban de los piés á la cabeza, su talle, su modo de andar y sus vestidos de fiesta. Ah! todas en nuestra juventud hemos sido mas ó menos pecadoras. Después lo he confesado muchas veces. Sin embargo, no sentía deseos de agrandar á nadie. Pero era como el canario de mi amo, que se alisa las plumas, se lava en el agua, se acaricia el cuello con el pico y se mira en el espejo, aun cuando está solo en la jaula. Qué se le ha de hacer! el pecado es propio de toda la creación; hasta los irracionales tienen vanidad, y yo en aquel tiempo, señor, la tenia.

parte de aquellos se presentan en público sin su correspondiente b. sal, salvaguardia y garantía de las piernas de los pacíficos é inofensivos ciudadanos. Tamaña infracción se castiga con pena de muerte y se lo recordamos á los dueños de esas fieras domésticas para que no se les olvide.

—Ha visitado nuestra relacion *El Comercio Español*, periódico consagrado á la defensa del comercio y de la industria.

Saludamos cariñosamente al nuevo colega, deseándole larga y próspera vida.

—Segun *El Cromista*, el ayuntamiento de Colmenar de Oreja se ha suscrito por 4.000 pesetas para el aumento de la Guardia civil, y parece que la Diputación de Valencia ha ofrecido al Gobierno 4.000 duros con el mismo objeto.

Y nuestra Excmo. Diputación y nuestro Excmo. Ayuntamiento que han resuelto acerca de tan importante asunto?

—Anteayer una criada que servía en una casa de la calle de la Forsa, concibió la fatal idea de envenenarse y al efecto se tragó el fósforo de una ó dos cajas de cerillas.

Parece que el móvil que impulsó á esa desgraciada á llevar á cabo resolución tan extrema, fué el desden de su lóvio.

Afortunadamente pudo auxiliarse á tiempo á la infeliz suicida y evitar los efectos del brebaje.

Anuncio de Corporaciones.

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

Aviso.

La Junta Directiva ha dispuesto que el dia 21 de los corrientes se celebre reunion general de socios, para la renovación de cargos que prescriben los artículos 4.º y 5.º del Reglamento, cuyo acto tendrá lugar á las 4 de la tarde en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales.

Gerona 18 de Abril de 1876.—El Presidente, Enrique Cláudio Girbal.—Por A. de la J. D.—El Secretario, Jaime Brunet y Roig.

Correo de Madrid.

Del dia 17 de Abril.

Ha nevado con tal abundancia en la provincia de Valladolid, que en algunos puntos, como en las inmediaciones de

Variedades.

UN BAILE EN EL CASINO GERUNDENSE.

Ardua y espionosa tarea me impengo al tratar de reseñar, si quiera sea mal y á grandes rasgos, el culto que la selecta y elegante sociedad gerundense rindió en la noche del domingo último á una de esas nueve fabulosas deidades moradoras del monte Hélicon. Veán Vdes. como para darme aires de erudito, empleo once palabras para expresar lo que puede decirse en una y media. Yo no tengo la culpa de ello; la tiene mi loco empeño que, sin consideracion alguna, me ha metido en esos dibujos, no contando previamente con mi consentimiento.

Eso está muy mal hecho, constituye un abuso de lesa intimidad, pero como no he de tirarme de la greña con mis propios y peregrinos deseos, y, por otra parte he sabido darme tales trazas, que sin querer, he traído la cosa á un punto, que ya no me es permitido desausar lo andado, ni volverle la cara al compromiso, no restándome mas recurso que hacer, como vulgarmente se dice, de tripas corazón, y emprender la dichosa reseña fiado en la eficaz ayuda y poderoso auxilio de mi audaz atrevimiento.

P z zal de la misma hay hasta metro y medio de nieve.

—Esta mañana se ha ocupado detenidamente en el estudio de los presupuestos de Guerra el subsecretario de aquel departamento.

—Parece que se van á reproducir con gran severidad las órdenes prohibiendo la caza en tiempo de veda, á consecuencia de las graves quejas relativas á los abusos que en este punto se cometen.

Correo del 18.

Un periódico habla del restablecimiento de los consejos provinciales. No sabemos si en efecto se hará; pero de todos modos, ha de proceder la publicacion de las leyes organicas, complemento de la Constitución.

—Leemos en un colega:

—Se halla en vías de terminacion el proyecto para aumentar con 6000 hombres la guardia civil. Esta nueva fuerza hará el servicio de la guardia rural, suprimiéndose desde luego los guardas de montes.

—Si se discute mañana el dictamen relativo á la inscripcion del nombre del marqués del Duero en las lápidas del Congreso, hablarán en contra el señor Taviel de Andrade, que cree no es lo que se propone medio adecuado para premiar servicios tan eminentes, y que debe es cogitarse otro sistema mas certable.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

COMPANIA DE ZARZUELA.

(5.º de abono 1.ª seria.)

Mañana sábado se pondrá en escena la segunda y última representacion en la presente temporada, de la zarzuela en 3 actos:

ADRIANA ANGOT.

Entrada 3 rs. A las 8.

NOTA.—Se está ensayando la magífica zarzuela en 3 actos UN ESTUDIANTE DE ALAMANCA

TELEGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 18.—La prensa ministerial anuncia que se acordará el relevo del señor Rubí en un Consejo de ministros próximo á celebrarse. También anuncia

Magífico, deslumbrador, sorprendente golpe de vista ofrecían en la noche del domingo último los magestuosos salones del Casino Gerundense, donde las mas encapetadas damas, las mas bellas y simpáticas señoritas, legítimas soberanas de la fiesta, con sus admirables encantos, con sus ahiligranados atractivos, con sus lujosos trajes y vistosos atavíos, daban cabal idea de esos orientales y fantásticos sueños de las mil y una noches. Por doquier que tendiera mi perpleja mirada se presentaba á mi vista la hermosura del rostro adunada con la suntuosidad y elegancia del traje y la delicadeza del mas refinado buen gusto en su eleccion. Mas que mujeres, parecían beldades, serafines ó ángeles reunidos por la estética para delicioso tormento de los hombres. A eso llamo yo explicarse.

Me excuso, caras lectoras, (pues esta revista se la dedico exclusivamente al bello sexo) en descender á relataros los incidentes y minuciosos detalles de la fiesta. Todas vosotras sabéis en que consiste un baile. Mirado bajo el punto de vista higiénico, es indudablemente una gran cosa.

Lo que á vosotras importa, lo que anhela vuestra curiosidad, lo que ansia vuestro inquiriente deseo, es indagar, sa-

el nombramiento del general Martínez Campos para la Capitanía general de la isla de Cuba.—Circular rumores sobre restablecimiento de los antiguos Consejos provinciales.—Prepárase una recluta para enviar 2.000 hombres á Cuba antes de poco tiempo.

El ejército de ocupacion de las Provincias Vascongadas quedará dividido de la manera siguiente: La division primera con el cuartel general en Pamplona con dos brigadas, cuyas planas mayores se situarán en Elizondo y Alsásua, repartiéndose las fuerzas entre diversos puntos del territorio. La division segunda con el cuartel general en Puente la Reina con dos brigadas que tendrán sus planas mayores en dicho punto y en Larraga, distribuidas las fuerzas en varios pueblos. La tercera division con el cuartel general en Tudela con dos brigadas, cuyas planas mayores se situarán en Sangüesa y Peralta. Una brigada de caballería se situa entre Pamplona, Lerin y la Solana y dos baterías en Tudela.

Mañana empezarán en el Congreso los debates sobre la Constitución, consumiendo el señor Ulloa el primer turno. El segundo lo tiene el señor Leon y Castillo, y el tercero el señor Balaguer.

Madrid 19.—Segun unas versiones el aumento de la contribucion territorial será de uno por ciento, y segun otras de dos, subiendo al 23 por 100 dicha contribucion.—El presupuesto ordinario de guerra comprenderá 80.000 hombres de ejército permanente, y el extraordinario podrá elevarse á 50.000 mas, en caso necesario.—Hecho el licenciamiento ilimitado de las quintas de 1873 y 1874, que publicó ayer la *Gaceta* y que anunció en telegramas anteriores, volverán á sus casas 50.000 hombres, reduciéndose el ejército permanente á ciento ochenta mil sin contar la caballería y guardia civil. Los soldados de dichas quintas tenían del hecho á una peseta diaria.

ANUNCIOS.

En la calle del Portal Nou, esquina á la de la Liebre, hay para alquilar un primer piso y huerto-jardin con agua potable, lavadero y algibe. En el 2.º piso de la misma daran razon 1

EN LA PELUQUERÍA DEL Sr. Pagés, se necesita un buen oficial. 4

ber los trajes que o-lentaron en él nuestra elegantes damas y justo miro satisfacer tan natural demanda, sinó cumplidamente, pues la índole de la empresa no carece de dificultades, tal como me permitan mi memoria y buena voluntad. Incurriré in-defectiblemente en inexactitudes, involuntarias unas y por propia ignorancia las mas, pero sirvame de disculpa y atenuante la bondad de mi intencion:

La Sra. de Pastors, lucia un precioso vestido de raso verde con encajes negros; la de Valdés, de raso amarillo con encajes blancos y flores: la de Armet, de faya negro: la de Jaumeandreu, de la propia tela y color: la de Grau, de lo mismo: la de Tasier de raso blanco; las señoritas de Pastors, dosde ellas, de seda color de rosa con guirnalda de flores y la tercera de glasé blanco con el propio adorno: la de Carles, de seda azul con gasa blanca y flores: las de Armet, de seda blanca con tul del mismo color y flores: la señorita Gandelaria Jaumeandreu, de glasé blanco con adornos de plata: la de Roure, de seda amarillo con gasa blanca y flores; las de Grau, de tul blanco con flores: la señorita Adela Jaumeandreu, de seda azul con flores: la de Tasier de raso color café y blanco: la de Tuyet, de seda gris: la de Deu, de raso



NUEVA PICADURA

DE VENA DE TABACO.

Se vende en todos los estancos, á 10 céntimos de peseta la cajetilla.

Los fumadores pueden á su voluntad dar más ó ménos fuerza á esta picadura, mezclando las cajetillas de 10 céntimos de peseta con las de Virginia, Habano ó Filipino, obteniendo así un picado á su satisfaccion, con una economía considerable, la cual les permitirá fumar mucho mas y mejor que domprando el malísimo tabaco que circula ce contrabando.

La mezcla de una cajetilla de 10 céntimos con la quinta parte de otra de 15 céntimos, produce un picado de mucha fuerza y mejor sabor y mezclando sucesivamente una cajetilla de 15 céntimos con cuatro de 10, resulta el precio de 14 céntimos por cajetilla; del mismo modo que haciendo la mezcla de la picadura de vena con cajetillas de 25 céntimos, los consumidores obtendrán un tabaco inmejorable al precio de 13 céntimos la cajetilla. 2

PARA LA HABANA.

Saldrá de Barcelona el 30 de abril el vapor trasatlántico español

MARIA.

su capitán D. Federico Molins, admitiendo carga á flete y pasajeros.

Para la carga y pasajeros informarán los Sres. Plandolit y C.ª, plaza del duque de Medinaceli, número 5, entresuelo, y en el despacho de Aduana de D. Francisco Novelle, Pórticos de Xifré, núm.º 6 Barcelona.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

COMISION EN GERONA.

Calle Albareda, 12—1.º derecha.

Esta comision queda autorizada para hacer préstamos con primera hipoteca á los propietarios de bienes inmuebles que se halen debidamente inscritos en el Registro de la propiedad reembolsables á largo plazo ó á plazo corto con amortizacion ó sin ella por medio de anualidades ó semestres segun se previene á los Estatutos y Reglamento del Banco y á las condiciones que esta Comision tendrá el gusto de esponer á las personas que de ellas deseen enterarse.—El Comisionado, Ramon Campá. 6—12

amarillo con flores; sentimos no recordar á las demás.

Entre los caballeros vimos á los señores Gobernador civil de la provincia, Carles, Pastors, Conde Casa Fiel, Armet, Valdés, Aran, Danís, Catalá (D. José) y toda la elegante y alabarada pollería gerundense.

Noté con pesar, pues tambien tengo mi poquillo de curioso, ¿que quereis? cada uno tiene sus defectos, y yo el valor de confesar los míos. noté repito, que en el salon destinado á café, y como alejadas y retradas del bullicio de la fiesta habia un buen número de distinguidas y agraciadas damas, que con sentimiento de muchos, no aumentaron con su grata presencia los atractivos del baile.

Este terminó á los cinco menos cuarto de la mañana ¡horror!

Ahora ya puedo respirar libremente; he dado cima á mi cometido.

—Hombre, y que mal lo ha hecho usted.

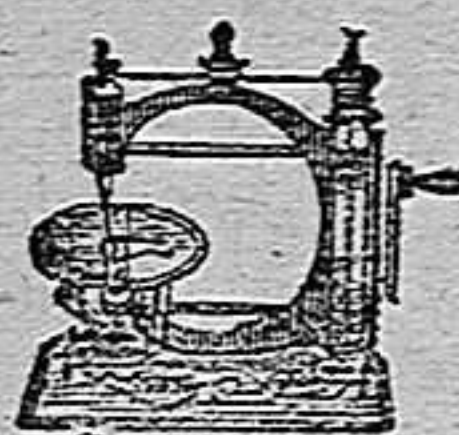
—Gracias; pero es mas fácil que se acostumbren ustedes á mis desaborados escritos, que yo que los haga yo mejores. Con que ya se iran ustedes jaciendo:

Cachorro.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER Y HACER CALCETA.

Nuevas Máquinas Alemanas, Estados Unidos de América, Francesas e Inglesas.

Envíos á provincias.—Precios de fábrica.—Por mayor y menor.—Precio fijo.



MAQUINAS á pié para coser lencería, sistema Wilson, para familias — Precios de 140 á 185 pesetas. — Máquinas á mano para coser lencería, para familias, de doble pespunte y solo cadena la. — Precio de 25 á 450 pesetas

MAQUINAS á pié para coser, para Sastres, Sileros, Sombrereros y Zapateros, sistema Howe de números 1, 2 y 3 — Las de Brazo Elásticas Giratorias de números 1 y 2. — Las elásticas de Lanzadera, las de Dientes y lanzadera, las de Grande Lanzadera y las especiales para Sombrereros. — Precio de 160 á 375 pts.

MAQUINAS para coser guantes. — Gran velocidad, trabajo perfecto y acabado. Precio 100 pesetas. — MAQUINAS á pié y á vapor para coser SACOS y VELAS de BUQUES, para guarnicioneros, talabarteros y otros oficios. — Precios, de 340 á 4,800 pesetas. — Estas máquinas se garantizan y se enseña á los compradores sin retribucion alguna. Hilos superiores, Agujas acreditadas, Sedas buenas, Aceites superiores y piezas sueltas para todas estas máquinas. — Precios reducidos.

MÁQUINAS Á MANO PARA HACER CALCETA.

Con esta Máquina pueden hacerse tres docenas de pares de calcetines en nueve horas. Su construcción es sencillísima y muy sólida, siendo imposible el descomponerse. Se comprende mas fácilmente que toda Máquina para Coser. Precios: de 160 á 225 pesetas.

PRENSAS TIPOGRÁFICAS PARA IMPRIMIR A MANO.

Pueden imprimir, las grandes, 29 X 18 centímetros de metro, materia impresa. Con su caja esteche, la letra y demás accesorios. Precios: de 175 á 225 pesetas.

BARCELONA, depósito central,

Sucursal de GERONA,

Narciso Domenech Nadal, ANCHA, n.º 21. Federico Dalmau Vim, Forsa 2, frente á Correos.

MÁQUINAS PARA COSER

DE LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» DE NUEVA YORK Y LONDRES. CONDICIONES ESPECIALES.—UN AÑO DE CRÉDITO.

Ventas á plazos de ¡¡¡ 14 Reales semanales !!!

La Compañia SINGER, deseosa de poner sus máquinas al alcance de todas las clases de la sociedad en España, ha resuelto introducir su sistema de venta á plazos, tan popular de muchos años ha en Inglaterra, los Estados Unidos y otros países de Europa y América. Bajo este sistema la Compañia ha surtido mas de

¡¡¡ 230,000 PERSONAS !!!

con sus acreditadas y economizadoras máquinas.

¡¡ 10 por 100 de rebaja comprando al contado !!

LAS TENEMOS FABRICADAS

- PARA Familias,
- Modistas,
- Costureras,
- Sastres,
- Zapateros,
- Gorristas,
- Corseteras,
- Colchoneros,
- Sombrereros,



La perfecta construcción y precision en sus movimientos hace que cosa de la mas fina muselina hasta el castor mas duro.

Nunca se desarreglan.

La Compañia SINGER, la mas importante del mundo en su ramo, cada dia aumenta sus ventas en tales condiciones, que fabrica SIETE MIL SEMANALES y no son bastantes para atender sus compromisos. Esta grande importancia y desarrollo la debe especialmente á su nueva máquina de familia, que esta construida con todas las mejoras mas recientes.

PLAZA DE LA CONSTITUCION N.º 10.

Nuestra garantía es legal, positiva é interminable.

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

Surtido en sedas, agujas, hilo, algodones, aceite, y accesorios para toda clase de labores. Madrid, Carretas, 35 — Zaragoza, Alfonso 1, 41. — Sevilla, Odonnell, 5. — Málaga, Duque de la Victoria, 4 — Córdoba, Ayuntamiento, 9 — Palma de Mallorca, Bolsería, 18. — Tarragona, Bajada Misericordia, 4 — Lisboa, Plaza Loreto, 6 y 7. BARCELONA, PLAZA DEL ANGEL-BORIA, 1.

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

ANTONIO COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, paten, hilo y algodón, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo, CORTAPLUMAS de 2 á 10 hojas, y Navajas para afeitar; garantidas. UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, sastrero, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azucar.

UN MAGNIFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de lana y algodón, paraguas de seda y algodón, Sombrillas Anticeds de 32 á 60 rs.

UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

— A ESCOJER. —

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad.

COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheros y varios otros objetos.

Perfumería de todas clases, extranjera y del país; la verdadera agua florida de Moray y Lanman.

Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatrizada clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres.

N.º 4.

AZUFRE líquido volcanizado del Dr. TERRADES.

Es la única que cura con seguridad las enfermedades cutáneas, sean ó no dependientes del vicio herpético y la supuración de los ojos, nariz, oídos, cabeza, etc

DEPÓSITO en la farmacia de D. Joaquín Ametller, Gerona.

PARA FILADELFIA.

Viaje de ida y vuelta. — Reuniendo suficiente número de pasajeros, saldrá de Barcelona con escala en New-York el vapor trasatlántico español

MARIA,

capitan Dn Federico Molins, á mediados de Junio próximo

Para informes de pasajes, fletes y demás condiciones dirigirse á los señores Plandolit y C.ª Plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entresuelo. Barcelona.

CAFÉ DEL COMERCIO.

El dueño de este establecimiento D. Antonio Norat, participa á sus parroquianos y demás concurrentes al mismo, que se ha trasladado en el espacioso Salon que ocupaba el titulado de Alvarez, sito en la casa n.º 32 de la plaza de las Coles de esta Ciudad.

Al hacerlo público ofrece á sus favorecedores, además de un equitativo precio en las bebidas una esmerada puntualidad y limpieza en el servicio.

3-12

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño.

Consulta 20 rs. Por escrito 40 rs. en sellos de 10 centimos ó sean cien sellos. Espoz y Mina, 48, principal, Madrid